

por aplicación de lo dispuesto en el apartado 1.º del art. 71 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el expediente del Programa de Solidaridad del Decreto 2/99, de 12 de enero, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Núm. Expte.: PS-SE-5559/03.

Nombre y apellidos: Doña Rosario García García.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 25 de mayo de 2004, mediante la cual se acuerda archivar por aplicación de lo dispuesto en el apartado 1.º del art. 71 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el expediente del Programa de Solidaridad del Decreto 2/99, de 12 de enero, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Núm. Expte.: PS-SE-5565/03.

Nombre y apellidos: Doña Rosario Almagro Morales.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 14 de junio de 2004, mediante la cual se acuerda archivar por aplicación de lo dispuesto en el apartado 1.º del art. 71 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el expediente del Programa de Solidaridad del Decreto 2/99, de 12 de enero, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Núm. Expte.: PS-SE-5731/03.

Nombre y apellidos: Doña Estefanía Gallardo Humanes.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 10 de marzo de 2004, mediante la cual se acuerda archivar por aplicación de lo dispuesto en el apartado 1.º del art. 71 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el expediente del Programa de Solidaridad del Decreto 2/99, de 12 de enero, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Núm. Expte.: PS-SE-0057/04.

Nombre y apellidos: Doña Cristina Vela Gómez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 14 de junio de 2004, mediante la cual se acuerda archivar por aplicación de lo dispuesto en el apartado 1.º del art. 71 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el expediente del Programa de Solidaridad del Decreto 2/99, de 12 de enero, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Núm. Expte.: PS-SE-0267/04.

Nombre y apellidos: Doña María del Carmen Orozco Barrios. Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 14 de junio de 2004, mediante la cual se acuerda archivar por aplicación de lo dispuesto en el apartado 1.º del art. 71

de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el expediente del Programa de Solidaridad del Decreto 2/99, de 12 de enero, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Núm. Expte.: PS-SE-0457/04.

Nombre y apellidos: Doña Josefa Fuentes Naranjo.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 6 de abril de 2004, mediante la cual se acuerda archivar por aplicación de lo dispuesto en el apartado 1.º del art. 71 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el expediente del Programa de Solidaridad del Decreto 2/99, de 12 de enero, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 4 de agosto de 2004.- La Delegada, M.^a José Castro Nieto.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y actos administrativos.

Núm. expte.: PS-SE-1840/2002.

Nombre y apellidos: Doña M.^a Antonia Rosendo Jiménez. Contenido del acto: Habiendo detectado este Departamento de Inserción Profesional la percepción de ingresos por la unidad familiar, se le da audiencia, para que en el plazo de 15 días presente alegaciones y la documentación que estime pertinente; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por evacuado dicho trámite.

Núm. expte.: PS-SE-4892/2002.

Nombre y apellidos: Don Angel Ramón Ariza Gómez.

Contenido del acto: Habiendo detectado este Departamento de Inserción Profesional la percepción de ingresos por la unidad familiar, se le da audiencia, para que en el plazo de 15 días presente alegaciones y la documentación que estime pertinente; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por evacuado dicho trámite.

Núm. expte.: PS-SE-5166/2002.

Nombre y apellidos: Doña Manuela Pagador Sánchez.

Contenido del acto: Habiendo detectado este Departamento de Inserción Profesional la percepción de ingresos por la unidad familiar, se le da audiencia, para que en el plazo de 15 días presente alegaciones y la documentación que estime pertinente; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por evacuado dicho trámite.

Núm. expte.: PS-SE-0991/2003.

Nombre y apellidos: Doña Rosario Henares Alcocer.

Contenido del acto: Habiendo detectado este Departamento de Inserción Profesional la percepción de ingresos por la unidad familiar, se le da audiencia, para que en el plazo de 15 días presente alegaciones y la documentación que estime pertinente; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por evacuado dicho trámite.

Núm. expte.: PS-SE-2853/2003.

Nombre y apellidos: Doña Celeste de Jesús Farinha Vidinha.
Contenido del acto: Habiendo detectado este Departamento de Inserción Profesional la percepción de ingresos por la unidad familiar, se le da audiencia, para que en el plazo de 15 días presente alegaciones y la documentación que estime pertinente; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por evacuado dicho trámite.

Núm. expte.: PS-SE-3173/2003.

Nombre y apellidos: Don Javier Carvajal Gaga.
Contenido del acto: Habiendo detectado este Departamento de Inserción Profesional la percepción de ingresos por la unidad familiar, se le da audiencia, para que en el plazo de 15 días presente alegaciones y la documentación que estime pertinente; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por evacuado dicho trámite.

Núm. expte.: PS-SE-3500/2003.

Nombre y apellidos: Doña Isabel Garceso Espejo.
Contenido del acto: Habiendo detectado este Departamento de Inserción Profesional la percepción de ingresos por la unidad familiar, se le da audiencia, para que en el plazo de 15 días presente alegaciones y la documentación que estime pertinente; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por evacuado dicho trámite.

Núm. expte.: PS-SE-4231/2003.

Nombre y apellidos: Doña Carmen Moya Corbalán.
Contenido del acto: Habiendo detectado este Departamento de Inserción Profesional la percepción de ingresos por la unidad familiar, se le da audiencia, para que en el plazo de 15 días presente alegaciones y la documentación que estime pertinente; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por evacuado dicho trámite.

Núm. expte.: PS-SE-4259/2003.

Nombre y apellidos: Doña Isabel Suárez Raya.
Contenido del acto: Habiendo detectado este Departamento de Inserción Profesional la percepción de ingresos por la unidad familiar, se le da audiencia, para que en el plazo de 15 días presente alegaciones y la documentación que estime pertinente; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por evacuado dicho trámite.

Núm. expte.: PS-SE-4496/2003.

Nombre y apellidos: Doña M.^a Jesús Gallego Medina.
Contenido del acto: Habiendo detectado este Departamento de Inserción Profesional la percepción de ingresos por la unidad familiar, se le da audiencia, para que en el plazo de 15 días presente alegaciones y la documentación que estime pertinente; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por evacuado dicho trámite.

Núm. expte.: PS-SE-4889/2003.

Nombre y apellidos: Don Francisco Javier Miranda Mendoza.
Contenido del acto: Habiendo detectado este Departamento de Inserción Profesional la percepción de ingresos por la unidad familiar, se le da audiencia, para que en el plazo de 15 días presente alegaciones y la documentación que estime pertinente; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por evacuado dicho trámite.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 5 de agosto de 2004.- La Delegada, M.^a José Castro Nieto.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 3 de agosto de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace público el Acuerdo notificando a don Jaime Bruña Buiza Orden de la Consejera de Cultura, de 16 de julio de 2004, resolutoria de recurso de alzada, referente a expediente sancionador que se cita.

Habiéndose dictado Orden de la Excm. Sra. Consejera de Cultura, de 16.7.2004, por la que se resuelve recurso de alzada contra Resolución de la Delegación Provincial de esta Consejería en Sevilla, referente a expediente sancionador por infracción del artículo 113.5 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, en finca Orihuela, término municipal de Lora del Río, provincia de Sevilla, e intentada sin resultado la notificación directa al domicilio designado por don Jaime Bruña Buiza, procede efectuar la notificación prevista en el apartado 5 del art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 61 de la citada Ley, se indica al interesado que el procedimiento de recurso Leg. y Rec. 181/03 se resolvió mediante Orden de la Consejera de 16 de julio de 2004, cuyo texto íntegro y expediente podrá consultar en el Servicio de Legislación y Recursos, C/ San José, 13, 41004 de Sevilla, de 9 a 14 horas en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de este Acuerdo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Transcurrido dicho plazo se tendrá por practicada la notificación. Sevilla a 3 de agosto de 2004. El Jefe del Servicio de Legislación y Recursos, Luis Javier Jover Oliver.

Sevilla, 3 de agosto de 2004.- La Secretaria General Técnica, Lidia Sánchez Milán.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se dispone la notificación mediante publicación del Acuerdo de Iniciación de 2 de junio de 2004, recaída en el procedimiento 026/04 sancionador seguido contra don Antonio Hernández Navarro.

Intentada sin efecto la notificación personal a don Antonio Hernández Navarro con DNI: 30804717N del Acuerdo de Iniciación dictado con fecha 2 de junio de 2004, por el que se inicia procedimiento sancionador, como responsable en concepto de autor de la infracción menos grave tipificada en el artículo 113.5 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, procede efectuar la notificación por edicto prevista en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En aplicación de lo dispuesto en el art. 61 del citado texto legal, se indica que dispone de un plazo de 10 días, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para conocer el texto íntegro del citado Acuerdo de Iniciación y constancia de su conocimiento.

Transcurrido dicho plazo, o tras la comparecencia del interesado, si ésta tuviera lugar, y de conformidad con los prevenidos en el artículo 69 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se iniciará el plazo de quince días hábiles para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer pruebas, concretando los medios de que pueda valerse, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 3 del RPS.